



Secretaría del Trabajo marca el rumbo para la reforma laboral que reducirá la jornada a 40 horas: podría beneficiar a millones de trabajadores

El secretario Marath Bolaños resaltó que el cambio en la reducción de horas de trabajo se verá reflejado de manera gradual hasta 2030



Por Jaqueline Viedma



Secretario de Trabajo y Previsión Social resalta los retos sobre la reforma laboral rumbo a la discusión en la Cámara de Diputados. Créditos: YT/Coordinación de Comunicación Social

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social delineó este 31 de enero de 2026 **la ruta legislativa para la reforma que reducirá la jornada laboral a 40 horas semanales en México**, un cambio que podría favorecer a **más de trece millones de trabajadores**.

Marath Bolaños, secretario del Trabajo, informó en la plenaria del grupo parlamentario de Morena que la propuesta ya se encuentra en proceso legislativo y que su aprobación permitirá avanzar hacia una mayor protección de los derechos laborales en el país.

Jornada de 40 horas se aplicará de manera gradual

- 2026: entrada en vigor del periodo de transición
- 2027: reducción a 46 horas semanales
- 2028: ajuste a 44 horas
- 2029: límite de 42 horas
- 2030: consolidación de la semana de 40 horas

8 millones 600 mil personas laboran actualmente entre 41 y 48 horas semanales, mientras que **2 millones 700 mil** trabajan entre 49 y 57 horas, y **poco más de dos millones** superan las 58 horas.



Los sectores más beneficiados serán la industria **manufacturera, el comercio, la hospitalidad, el transporte y los servicios de almacenamiento.**

Destacan 4 beneficios destacados en reforma laboral

La reforma plantea **mantener salarios y prestaciones intactos para quienes vean reducida su jornada**, eliminando así el temor a una afectación económica directa. Entre los **principales beneficios** que la Secretaría del Trabajo prevé se encuentran:

- Mayor tiempo de descanso para los trabajadores
- Equilibrio entre la vida personal y laboral
- Reducción de accidentes y fatiga
- Jornadas dignas y límites claros para el tiempo de trabajo

Dentro del nuevo marco regulatorio se destacan cambios como:

- **Límite máximo de 12 horas** diarias sumando jornada ordinaria y extraordinaria
- Pago doble para hasta 12 horas extra semanales y triple para un máximo de 4 horas extraordinarias adicionales
- **Prohibición de trabajo extra para menores de 18 años**
- Obligación de registro electrónico para la jornada laboral

La Secretaría del Trabajo enfatizó que estas medidas pretenden garantizar derechos adquiridos y reforzar la vigilancia sobre su cumplimiento.

[Secretaría del Trabajo marca el rumbo para la reforma laboral que reducirá la jornada a 40 horas: podría beneficiar a millones de trabajadores - Infobae](#)